



“Mi compromiso siempre ha sido y será con los artistas y trabajadores de la cultura de nuestro país; porque la cultura es una acción inclusiva y permanente en todos los niveles y espacios de nuestras vidas, incluso más allá de ella.”

Orlando Sotomayor Ocaña

Durante las últimas décadas el componente cultural ha sido embestido en sus valores éticos y morales (tolerancia, respeto, igualdad, libertad de pensamiento, entre otros); la descomposición ha invadido sus espacios. La presente propuesta converge entre la misión de la CCE-BC y la visión del MCP, para proyectar con equidad el desarrollo cultural del país a través de los artistas, gestores y trabajadores de la cultura, en beneficio del pueblo ecuatoriano; en tal virtud, propongo un Plan que permitirá trabajar para fortalecer la identidad nacional y la interculturalidad.

EJES DEL PROGRAMA TRABAJO, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS

- Gestionar el incremento de recursos económicos para impulsar el avance del sector cultural y la producción que generen los artistas en beneficio del país;
- Gestionar el aseguramiento médico, ayuda humanitaria y trabajo para los artistas y trabajadores de la cultura; y,
- Gestionar e impulsar los procesos de formación y capacitación creando escuelas y colegios de arte en cada provincia y la Titulación por Trayectoria, para contribuir con el progreso cultural de nuestra nación.

PLAN DE TRABAJO CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN

1. Gestionar ante el Gobierno Central y entidades pertinentes, el incremento del presupuesto general para intensificar desarrollo cultural; así como, gestionar ante organismos internacionales la consecución de estos recursos, con el objetivo de expandir la promoción, difusión y producción de las artes, las culturas y saberes ancestrales;
2. Incrementar con los propios recursos de la Sede Nacional el presupuesto de los Núcleos provinciales, entre el 20 y el 100%, para fortalecer la actividad cultural y recuperar la pérdida de valores sociales, teniendo en cuenta los factores de necesidad de la población en donde están ubicados;

3. Impulsar con el Ministerio de Cultura y Patrimonio, los Núcleos Provinciales y las instituciones vinculadas al quehacer cultural, las “Mesas de Diálogo Nacional por la Cultura y la Vida de los Pueblos”, con la finalidad de establecer un análisis de la realidad cultural del país para encauzar la acción cultural en beneficio de la colectividad;
4. Realizar gestiones en las Prefecturas, Gobiernos Municipales, Empresas Privadas y Públicas del país, y organismos internacionales, convenios de colaboración para la ejecución de proyectos culturales en el marco de la responsabilidad social, para que sean ejecutados por los artistas de su mismo distrito;
5. Promover las artes y las culturas, impulsar el fondo editorial y la producción del cine nacional; proteger los bienes del patrimonio tangible e intangible, defender y difundir los saberes ancestrales y tradiciones de nuestros pueblos; así como, programar encuentros nacionales e internacionales artísticos y académicos en los Núcleos; y, otorgar el reconocimiento anual a los artistas, trabajadores, personas e instituciones vinculadas, por su aporte a la cultura;
6. Gestionar convenios con los Ministerios de Cultura, Educación y Relaciones Exteriores, con universidades e instituciones vinculadas a los procesos de educación, con el fin de crear escuelas y/o colegios de arte en cada provincia, para la formación de niños, jóvenes y adultos en todos los niveles; fortalecer la capacitación de los trabajadores de la cultura con cursos y talleres; y, formalizar la Titulación por Trayectoria de acuerdo a la Ley;
7. Gestionar la consecución de una frecuencia de señal abierta de TV para la difusión, promoción y producción de programas artísticos culturales realizados por los Núcleos Provinciales; crear un canal en YouTube, para trasmisir programas en vivo en las redes sociales. Además, procurar que los medios de comunicación social, de acuerdo a la Ley y normas vigentes, brinden la cobertura necesaria a las actividades culturales que produce la CCE y que se interesen en el quehacer cultural que se genera en el país;
8. Dialogar, analizar y socializar con los miembros de la Junta Plenaria y las Asambleas Provinciales la reforma de los Estatutos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, de conformidad con la Ley y normas vigentes, para devolverle la cultura a la Casa y cimentar normas justas y con equidad, que no perjudiquen a sus miembros, ni a los del RUAC;
9. Realizar gestiones en los organismos pertinentes para proteger y asegurar a los artistas y trabajadores de la cultura en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y, con las instituciones públicas y las empresas privadas, establecer el fondo de ayuda humanitaria en beneficio de los artistas y trabajadores de la cultura; y,
10. Realizar las Sesiones de la Junta Plenaria de la CCE, para coordinar acciones de trabajo con los Núcleos Provinciales y consolidar la ejecución del presente plan de trabajo como una herramienta de responsabilidad social, procurando el apoyo de instituciones públicas y empresas privadas en el quehacer cultural del país.

“El fenómeno de la corrupción y la impunidad atenta contra la cultura, el valor más importante de los ecuatorianos”

Orlando Sotomayor Ocaña